

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 056 -2021-GG

Lima, 12 FEB. 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 170-2021-GLS de fecha 8.02.2021, mediante el cual la Gerencia de Logística y Servicios solicita la aprobación de la segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, de acuerdo al requerimiento presentado por el Equipo Operación y Mantenimiento de Redes – Villa El Salvador, relativo a la inclusión de un (1) procedimiento de selección en el rubro de servicios descritos en el Anexo Nº 01: Inclusión, de la presente Resolución, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 0700-2021-EPEC, de fecha 08.02.2021 el Equipo Programación y Ejecución Contractual indicó que el Equipo Operación y Mantenimiento de Redes – Villa El Salvador de la Gerencia de Servicios Sur, ha sustentado la inclusión de un (1) procedimiento de selección en el rubro de servicios por un monto de S/22,105,038.62;

Que, mediante Memorando Nº 2655-2020-EP de fecha 01.12.2020 el Equipo de Presupuesto asignó recursos a dicha inclusión en el ejercicio fiscal 2020, siendo incluido En el Plan Anual de Contrataciones 2020 con Resolución de Gerencia General Nº 361-2020-GG del 09.12.2020, con número de referencia 558, no pudiendo convocarse por el cierre del Año Fiscal;

Que, mediante Memorando Nº 274-2021-EP de fecha 04.02.2021 el Equipo de Presupuesto actualizó la asignación presupuestal otorgada mediante Memorando Nº 2655-2020-EP para su inclusión en el PAC 2021, informando que la contratación del indicado servicio es en vías de regularización y estuvo considerado en el Presupuesto Modificado del año 2020 y, su ejecución fue registrada con cargo al mismo periodo 2020;

Que, mediante Acuerdo de Directorio Nº 018-003-2021 de fecha 01.02.2021 el Directorio por unanimidad aprobó la Contratación Directa, en vía de regularización, por la situación de emergencia al haberse configurado el supuesto de acontecimiento catastrófico, para el Servicio de Alquiler de Camión Cisterna con Conducción en el Ámbito de la Gerencia de Servicios, tercera etapa, correspondiente al 08 de setiembre 2020 al 06 de diciembre del 2020;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE debiendo la Entidad publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la referida modificación;



Gerencia General

Autopista Ramiro Priale Nº 210 - El Agustino

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148



Que, el sub numeral 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del Plan de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo N° 016-003-2021 de fecha 01.02.2021 así como con la conformidad del Equipo Programación y Ejecución Contractual y la Gerencia de Logística y Servicios, y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, a fin de realizar la inclusión de un (1) procedimiento de selección por un monto de S/22 105 038,62, en el rubro de servicios, detallado en el Anexo N° 01:Inclusión, que forma parte de la presente Resolución.

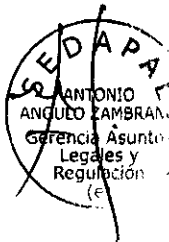
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, así como el documento que lo aprueba, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios cautele que el Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL esté a disposición del público en la oficina del Equipo de Programación y Ejecución Contractual, ubicada en su sede principal de La Atarjea sito en la Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino - Lima, para los fines que la Ley establece.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo Gestión Institucional, realice la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL y el documento que lo aprueba, en la página Web <http://www.sedapal.com.pe>.

Regístrese y comuníquese,

Richard Acosta Arce
Gerente General (e)



Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148

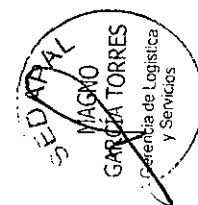
[illegible]

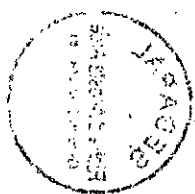
Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148





FECHA: 2021
EJEC: 2010013356

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
ANEXO Nº 01 INCLUSIÓN

002383-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:
C) SIGLAS:
P) ALEGO:

UNIDAD EJECUTORA:									
G) INSTRUMENTO QUE AMPLIA O MODIFICA EL PAC:									
SEDAPAL									
2021									
Nº	ITEM	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA DE INICIO DE OBRAS - ÍTEM (MM/AAAA)	FECHA DE TÉRMINO DE OBRAS - ÍTEM (MM/AAAA)	FECHA DE INICIO DE OBRAS - ÍTEM (MM/AAAA)
17	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL - E	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
18	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL - F	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
19	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
20	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
21	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
22	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
23	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
24	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
25	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
26	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
27	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
28	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
29	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
30	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
31	0-NO					GSS - EDIFICIOS, CHPS INDI-2020-SEDAPAL	26-Marzo-2020	15-Junio-2020	15-Junio-2020
TOTAL POR OBJETO DE CONTRATACIÓN									
0 OBRAS									
0 CONSULTORÍA DE OBRAS									
0 BIENES									
1 SERVICIOS									
1 TOTAL DE PROCESOS INCLUIDOS									
TOTAL VALOR ESTIMADO EN SOLES									
SE INCLUYE EN EL PAC DE OBRAS									
SE INCLUYE EN EL PAC DE CONSULTORÍA DE OBRAS									
SE INCLUYE EN EL PAC DE BIENES									
SE INCLUYE EN EL PAC DE SERVICIOS									
VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA INCLUSIÓN - PAC 2021									

SEDAPAL
Gerencia General (e)
Rafael Acosta Arce
Gerente General

SEDAPAL
Gerencia Asuntos Legales y Regulación (e)
Angelo Zambrano

SEDAPAL
Equipo Programación y Ejecución Contractual
Rita Sabido Cestisancayez

SEDAPAL
Gerencia de Logística y Servicios
MAGNO GARCIA TORRES